211

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

D E C R E T O Nº 8734.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE SUBSIDIOS Y PASAJES PARA VARIOS OFICIALES MECANICOS Y SUB-OFICIALES DE AVIACION QUE SE TRASLADARAN A LA REPUBLICA DE PANAMÁ, EN MISION DE ESTUDIOS.-

---

Nº 2516.-

S.2. Nº..... Asunción, 17 de Mayo de 1.945.-

VISTOS: la nota del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.M.D.N.Nº271/45b.), en la que solicita, conforme a una invitación recibida, el envío a la República de Panamá de varios Oficiales Mecánicos y -- Sub-Oficiales de Aviación, en misión de estudios por el -- término de 4 meses; la liquidación de los gastos respectivos, practicada por la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, en el equivalente en Guaraníeas de U$S.120.-mensuales para cada Oficial y U$S.45.-mensuales para cada Sub-Oficial, como subsidios durante 4 meses, y del importe de los pasajes por avión de Asunción a Río de Janeiro, quedando a cargo del Gobierno de los EE.UU. de América el traslado de los comisionados de Río hasta Panamá; el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Entréguese por la Tesorería General de la Nación, a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, de una sola vez, las siguientes sumas, en los conceptos que se indican, para los Oficiales Mecánicos y Sub-Oficiales de Aviación que se nombran a continuación, que se trasladarán a la República de Panamá en misión de estudios, debiendo rendir cuenta documentada de los pagos efectuados:

	SUBSIDIO POR 4 MESES.	PASAJE
	₲.	₲.
Tte.1ºM.A.M. Juan P. Zalazar	1.498,08.-	337,26.-
Mec.Av.de 3a.Pablino Vera	561,78.-	337,26.-
" " " " Mario Zelaya	561,78.-	337,26.-
Vice-Sgto.1º Ranulfo Efrain González	561,78.-	337,26.-
" " " Hilario Jiménez	561,78.-	337,26.-
" " " Fernando Quiñónez	561,78.-	337,26.-
	4.306,98.-	2.023,56.-

SON: CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS GUARANIES CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS Y DOS MIL VEINTITRES GUARANIES CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS.-

////.... ////.....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

(Cont. Dto. Nº 8734.-)

Form. 29

Nº.....

Art.2º.- Impútese la erogación a los siguientes Rubros del Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente:

Al 1.09 - Subsidio - ..... ₲. 4.306,98.-
" 2.02 - Pasajes. - ..... " 2.023,56.-

Art.3º.- Exonérase a los nombrados de la obligación de rendir cuenta de la inversión de las expresadas sumas.-

Art.4º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.